Minas, 22 de diciembre de 2010.

RESOLUCION Nº 54/2010.

Visto: el informe de la Comisión Investigadora que trata el tema "Gastos de

Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio

2009".

Considerando: que se ha da por concluido el trabajo de esta Comisión manifestando

que no se constataron irregularidades; no obstante por la complejidad del tema no se

opone a la realización de una auditoría.

Atento: a que la votación del mencionado informe fue afirmativo de 18 votos por la

afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 - La realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existieron

gastos excesivos de combustibles y lubricantes (Período 2009), mandatando al

Poder Ejecutivo Departamental a realizar la misma.

2 – Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario